

## MINUTA RELATIVA AL REGISTRO DE VARAMIENTOS DE CARBÓN EN CALETA VENTANAS AÑO 2020

*Febrero 2021*

Hernán Ramírez Rueda  
Investigador Asociado Fundación Terram



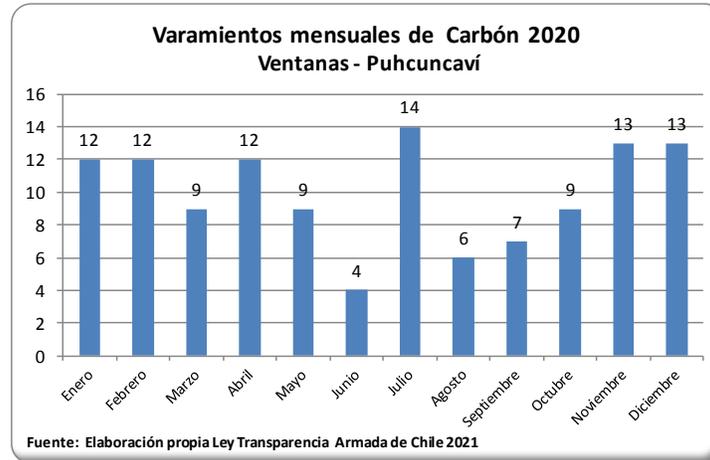
**Figura 1. Pescadores de Caleta Ventanas contratados por AES Gener y Puerto Ventanas limpian carbón varado en Caleta Ventanas. 23 de abril 2020. (Fuente: Mujeres en Zona de Sacrificio en Resistencia Quintero Puchuncaví).**

En el año 2020 ocurrieron 120 varamientos<sup>1</sup> de carbón en el borde costero de Ventanas, Bahía de Quintero, según lo informado por la Armada de Chile mediante Ley de Transparencia (Ordinario N°12900/812 de 28 de agosto del 2020 y Ordinario N° 12900/86 de 4 febrero del 2021), varamientos que ocurrieron con una periodicidad promedio de 1 cada 3 días y un promedio 10 varamientos al mes, siendo el mes de julio en donde ocurrieron el mayor número de estos episodios, con un total de 14 (Figura 1).

El número de varamientos anuales observados durante el 2020 experimentó una reducción respecto al año 2019, cambiando la tendencia alcista que se venía observando desde el 2013, año en que entró en operación la termoeléctrica Campiche. (Tabla 1, Figura 2).

---

<sup>1</sup> Los varamientos de carbón son identificables a simple vista como un manto de color negro el que es depositado sobre el borde costero durante la baja de marea y en condiciones de mar calma.

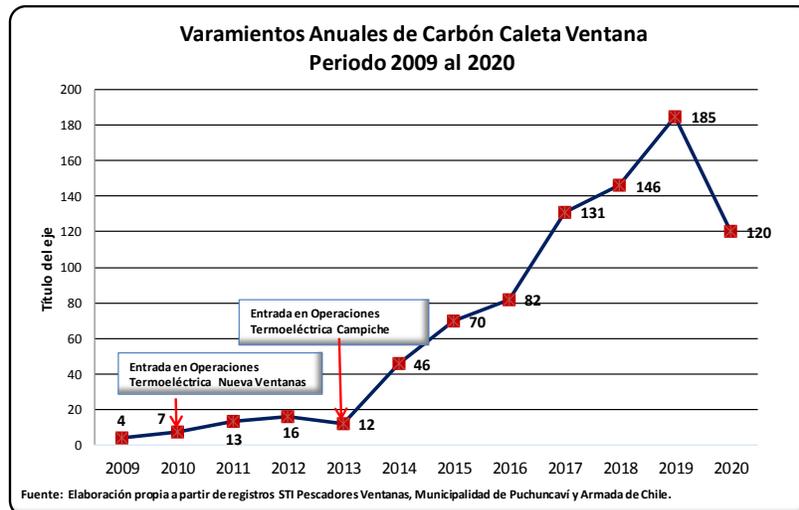


**Figura 2. Varamientos mensuales de carbón Ventanas 2020**

**Tabla 1. Registro de varamientos anuales de carbón Playa Ventanas 2009-2020.**

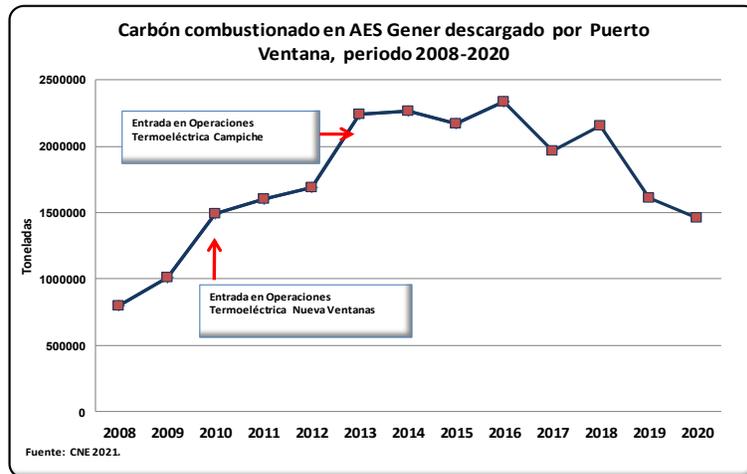
Años	Nº Varamientos Carbón
2009	4
2010	7
2011	13
2012	16
2013	12
2014	46
2015	70
2016	82
2017	131
2018	146
2019	185
2020	120
<b>Total</b>	<b>832</b>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de registros de varamientos de carbón del Sindicato de Pescadores Ventanas, Municipalidad de Puhcuncaví y Armada de Chile 2018-2019-2020.



**Figura 3. Varamientos mensuales de carbón Ventanas 2019.**

Durante el 2020 las cuatro termoeléctricas de AES Gener consumieron un total de 1.458.294 toneladas de carbón, experimentando una reducción por segundo año consecutivo (Figura 4). La cantidad de carbón quemado durante el año 2020 es similar al del año 2010, no obstante los varamientos ocurridos durante el 2020 superan en 17 veces a los observados el año 2010, lo cual se puede explicar por la antigüedad y desgaste de las instalaciones de descarga con que cuenta el Puerto de Ventanas, las cuales no han sido evaluadas ambientalmente.



**Figura 4. Carbón combustionado por AES Gener Ventanas periodo 2008 a 2019.**

El carbón promedio mensual quemado por las cuatro termoeléctricas de AES Gener durante el 2020 fue de 121.000 toneladas, siendo el mes de marzo donde ocurrió el mayor consumo con 175.000 toneladas y el mes de agosto el menor con 88.000 toneladas (Figura 5). Del total de carbón empleado en Ventanas, la termoeléctrica Nueva Ventanas<sup>2</sup> consumió el 37%, seguida por Campiche<sup>3</sup> con un 36%, siendo Ventanas 1 la de menor consumo con un 3% del total del carbón, motivo por lo que el anuncio de paralización de esta unidad dado a conocer en diciembre<sup>4</sup> no implicará una reducción significativa dado lo marginal de su consumo, el que podría ser absorbido por las restantes unidades instaladas en Ventanas (Figura 6).

<sup>2</sup> La termoeléctrica Nueva Ventanas entra en operación durante el año 2010.

<sup>3</sup> La termoeléctrica Campiche entró en operaciones durante el año 2013.

<sup>4</sup> <https://www.terram.cl/2021/01/descarbonizacion-mucho-ruído-y-pocas-nueces/>

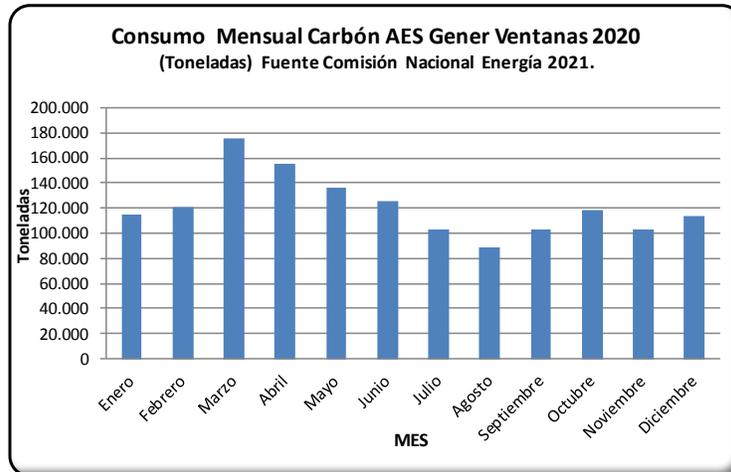


Figura 5. Carbón total mensual combustionando por AES Gener Ventanas durante el 2020.

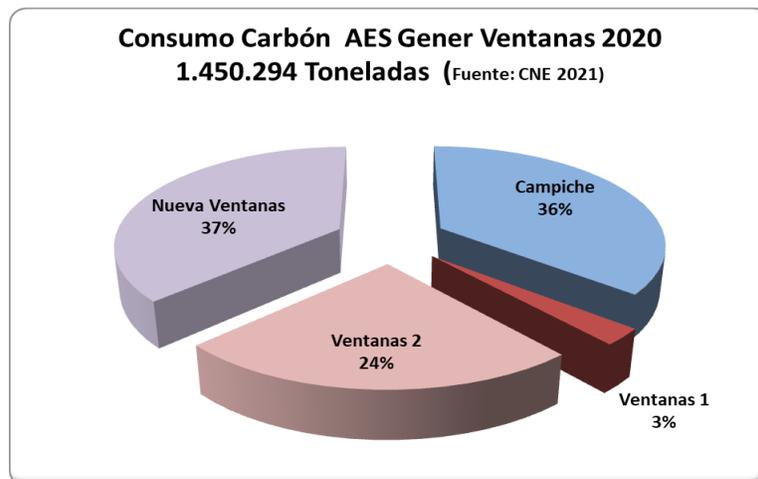


Figura 6. Carbón combustionando por las cuatro termoeléctricas de AES Gener Ventanas año 2020.

A pesar de las reiteradas denuncias realizadas por la comunidad y de los recursos de protección presentados durante el año 2019 por los senadores Juan Ignacio Latorre<sup>5</sup> y Francisco Chahuán<sup>6</sup>, estos no han tenido avance, encontrándose todavía en tramitación ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso.

Por otro lado, la Fiscalía Marítima, en el año 2013, inició una Investigación Sumaria Administrativa (ISA) por los varamientos ocurridos entre los años 2011-2013, la que fue cerrada en octubre del 2017 responsabilizando a AES Gener de los incidentes<sup>7 8</sup>. Posteriormente, el organismo reabrió la

<sup>5</sup> <https://radio.uchile.cl/2019/09/12/senador-latorre-y-vecinos-de-quintero-interponen-nuevo-recurso-contra-las-termoelectricas/>

<sup>6</sup> <https://www.theclinic.cl/2019/08/02/presentan-recurso-de-proteccion-contra-empresas-responsables-de-varamientos-de-carbon-en-playas-de-quintero-y-ventanas/>

<sup>7</sup> Dictamen Fiscalía Marítima, 24 de octubre de 2017. Disponible en: <https://www.terram.cl/wp-content/uploads/2019/07/Dictamen-Fiscalia-Mar%C3%ADtima.pdf>

investigación tras la apelación de la termoeléctrica<sup>9</sup>, y paralelamente inició un segundo sumario de investigación por los varamientos ocurridos en el 2018, manteniendo ambas investigaciones abiertas a la fecha y desconociendo si han tenido avance en su proceso de investigación.

En vista de todos los antecedentes presentados, enfatizamos y concluimos que:

1. Los 120 varamientos de carbón ocurridos durante el 2020 en caleta Ventanas vienen a sumar un total de 832 varamientos registrados desde el año 2009, los que muestra falta de voluntad y/o capacidad por parte de las autoridades competentes para dar una solución definitiva a una situación irregular que impacta negativamente la playa de esta zona y la imagen de una zona costera, en donde su comunidad desarrolla actividades productivas históricas de subsistencia, como son la pesca artesanal y el turismo.
2. Durante el período estival del 2020 (enero y febrero), se registraron 24 varamientos de carbón en Ventanas, afectando la imagen y la actividad turística a la zona.
3. Con el fin de reducir el actual número de varamientos de carbón en Ventanas a un promedio menor a diez episodios anuales, se requiere que la autoridad limite las descargas de carbón a menos de un millón de toneladas por año.
4. Es del todo pertinente que el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) solicite a las empresas realizar una evaluación ambiental del proceso de descarga de combustible sólido, en especial considerando la medida (m) establecida en la sentencia Rol N° 5888-2019.<sup>10</sup> de la Tercera Sala de la Corte Suprema producto de las intoxicaciones masivas ocurridas durante el 2018 en Quintero y Puchuncaví.
5. El anuncio de la paralización de Ventanas 1 dado a conocer en diciembre del 2020, no tendrá mayor impacto en la reducción del número de varamientos, considerando lo marginal de su consumo de carbón (3%) en comparación a las restantes tres unidades que siguen operando en Ventanas.
6. La situación de los varamientos de carbón en la playa de Ventanas son una evidencia mas de las condiciones ambientales en esta área que es parte de la Bahía de Quintero y que ha sido denominada Zona de Sacrificio

---

<sup>8</sup> <https://www.terram.cl/2018/06/la-armada-resuelve-que-aes-gener-es-responsable-de-los-vertimientos-de-carbon-al-mar-en-puchuncavi/>

<sup>9</sup> <https://www.latercera.com/nacional/noticia/aes-gener-apelara-responsabilizar-puerto-ventanas-varamientos-carbon-la-bahia-quintero/483247/>

<sup>10</sup> <https://media.elmostrador.cl/2019/05/suprema-quintero.pdf>